



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 1355/19
EXPEDIENTE Nº 7104/18
Salta, 19-DIC-2019

VISTO: el email que obra a fs. 64 presentado por la Prof. Rosana Jimena FLORES, mediante el cual solicita se prorrogue la fecha para la constitución del tribunal examinador de la asignatura Historia Regional correspondientes al segundo llamado del Turno Ordinario de exámenes de noviembre - diciembre de 2019, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la extensión áulica de Cafayate, dependiente de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO Nº 1107/19, se aprobaron las fechas y horas para los tribunales examinadores correspondientes al Turno Ordinario de exámenes de noviembre - diciembre de 2019, para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la extensión áulica de Cafayate.

Que, por lo tanto, es necesario prorrogar para el día 21/12/2019 la constitución del tribunal examinador de la asignatura: Historia Regional, fijada inicialmente para el día 20 de diciembre de 2019, correspondiente al segundo llamado del Turno Ordinario de exámenes de noviembre - diciembre de 2019.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

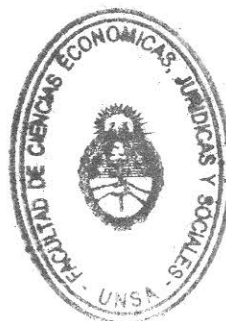
ARTÍCULO 1º.-Prorrogar para el día 21 de diciembre de 2019, a horas 10.00, la constitución del tribunal examinador de la asignatura Historia Regional, correspondiente al segundo llamado del Turno Ordinario de exámenes de noviembre - diciembre de 2019, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo que se dicta en la extensión áulica de Cafayate, dependiente de esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio.


ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática, Coordinación extensión áulica Cafayate y al C.E.U.C.E. para su toma de razón y demás efectos.

nv/ndc

car
car


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORO
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA